

ga saben para que con curra a tomar
la posesion

Sesto 3... Este Ayuntamiento de unanimes confor
midad nombro por capitano de la Villa
a D. Juan Maria Cayuela, y por su Alfe
res a D. Cosme Sanchez

Septimo 3... Este Ayuntamiento de unanimes confor
midad nombro por Regentes de la Vi
lla a Ferrnando de Vera y Fran.º Gon
zales Regaloz de esta Ciudad

Octavo 3... Este Ayuntamiento nombro por Jurado
a Juan Tomalao Munneca, y siendo le
do les a tomar la posesion en esta
la concistorial, de su oficio.

Noveno 3... Este Ayuntamiento Señalo para
celebrar las Sabidos ordinarios los dias
de Domingo de las Semanas de
biendo asistir a ellos a las ocho de la
mañana sin esperar al Merid.º ni
indiviso, mas que media ora lo que
se tiene notorio entre todos los Se
ñores para que lo cumplas cada uno
por su parte

Y aun que este Ayuntamiento tiene
que hacer algunos particulares, de
este Ayuntamiento a la el inmediato Cab
do ordinario en el qual y luego que
esto dada posesion de su oficio al
Judice N.º lo cataran y determinan
como corresponde Asisto Acorda